



D.A.E.M. RIO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

IDDOC N° 250547
RIO BUENO, 13-09-2017

EXENTO N° 3679 VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de doña TATIANA VERONICA COTIART SOLIS, Técnico en Párvulos de la Sala Cuna "CARRUSEL".

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Permiso Sin Goce de Remuneraciones a doña TATIANA VERONICA COTIART SOLIS, RUT. N° 12.120.446-0, Técnico en Párvulos de la Sala Cuna "CARRUSEL" desde el 20-09-2017 hasta el 22-09-2017 y 25-09-2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

PERMISO SIN GOCE .

IDDOC Nº 258484
Depto. Educación
Río Bueno

A: Sr. Luis Reyes Álvarez
Alcalde de la Comuna de Río Bueno

DE: Tatiana Cotiart
Técnico en Párvulo del Jardín Carrusel

Junto con saludarlo me dirijo a usted mediante esta carta, para solicitar permiso sin goce de sueldo los días 20, 21, 22 y 25 de Septiembre (días completos) del año 2017, por motivos personales.

Esperando tener buena acogida esta solicitud.

Le saluda atentamente a usted


Tatiana Cotiart
12.120446-0

Río Bueno, 11 de Septiembre 2017.-